

Barranquilla, Septiembre 20 de 2021.

Doctor.
MIGUEL VERGARA CABELLO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS TEMAS Y ASUNTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN”

Yo, MANUEL ANTONIO ANDRADE POTES identificado con Cédula de ciudadanía No 1.129.574.382 me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios profesionales para el acompañamiento en la estructuración y seguimiento a procesos y procedimientos asociados a las políticas públicas a cargo de la Subsecretaria.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Brindar acompañamiento jurídico en la elaboración y revisión de documentos, atención de consultas, respuestas a derechos de petición y demás actuaciones necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico.
2. Conceptuar sobre los asuntos que en materia jurídica le sean requeridos por la Secretaria de Desarrollo Económico.
3. Prestar el acompañamiento jurídico correspondiente en las diferentes actividades que desarrolle la Secretaria de Desarrollo para el cumplimiento de sus funciones.
4. Brindar acompañamiento jurídico en la formulación y seguimiento de los proyectos y programas a desarrollar por parte de las Subsecretarias de la Secretaría de Desarrollo Económico.
5. Realizar el acompañamiento requerido por la Secretaría de Desarrollo Económico en los eventos, visitas, reuniones o auditorias, realizadas de manera interna o por autoridades de diferentes órdenes, cuando así se requiera de conformidad con las actividades a cargo.
6. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta 31 de Diciembre del 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

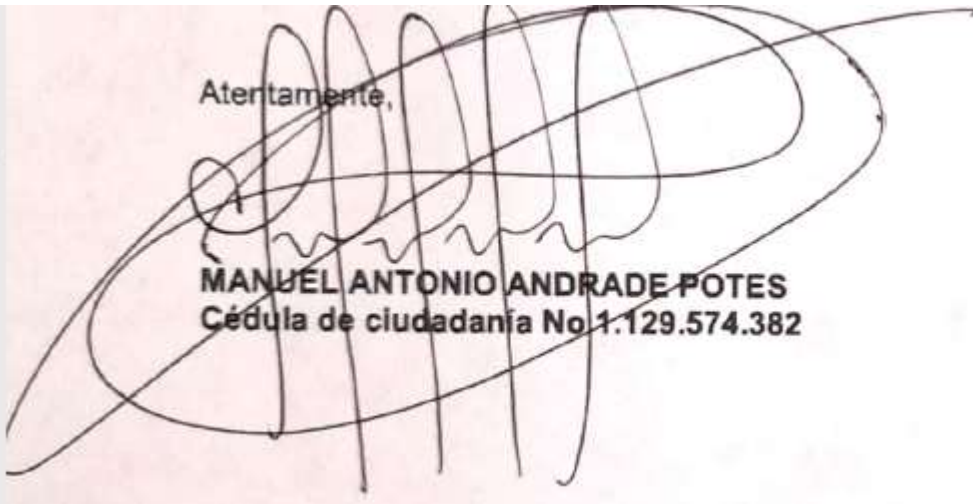
Los honorarios que se proponen serán TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$13.972.500), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

Atentamente,



MANUEL ANTONIO ANDRADE POTES
Cédula de ciudadanía No 1.129.574.382